



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las doce horas con veinte del día veintitrés de diciembre del año dos mil veinticuatro se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputada y diputados Rafael Germán Quintal Medina, Mario Alejandro Cuevas Mena, Eric Edgardo Quijano González, Itzel Falla Uribe, Wilber Dzul Canul, Francisco Rosas Villavicencio, Samuel de Jesús Lizama Gasca, Roger José Torres Peniche y Javier Renán Osante Solís, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Eric Edgardo Quijano González, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Rafael Germán Quintal Medina, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

**I.- Lista de Asistencia.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre de 2024.

**IV.-** Asunto en cartera:

**a)** Continuación del análisis del oficio número PTSJ/628/2023, suscrito por la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, con el que remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, del Tribunal Superior de Justicia, del Consejo de la Judicatura Y del Tribunal de los Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios;

**b)** Continuación del análisis de la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**c)** Continuación del análisis de la iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2025, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**d)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**e)** Continuación del análisis de la iniciativa para modificar la Ley de Deuda Pública del Estado de Yucatán, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente;

**f)** Continuación del análisis de la iniciativa de Decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

**g)** Continuación del análisis de la iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos, hasta por el monto, destino, plazos, términos, condiciones y características que en éste se establecen; para que afecte como fuente de pago del o los financiamientos que contrate, un



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

porcentaje del derecho a recibir y los flujos de recursos que le correspondan al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las entidades y para que celebre o se adhiera a los mecanismos de pago del o los créditos que contrate, suscrita por el Maestro Joaquín Jesús Díaz Mena y el Maestro Omar David Pérez Avilés, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

**V.-** Asuntos Generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de diciembre del año en curso, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Antes de abordar los asuntos en cartera, el Diputado Presidente explicó que, en virtud de que el tema a tratar hoy en el orden del día es el paquete fiscal del Gobierno del Estado, propuso sostener una reunión de trabajo con funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, tal como se hizo con los 106 ayuntamientos del Estado, con el fin de allegarse de mayores elementos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

para el estudio la información antes citada. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad, por lo que se instruyó a la Secretaría General para que realice las atenciones necesarias para dar cumplimiento a lo acordado. Posteriormente, se declaró un receso.

Previo pase de lista para constatar el cuórum reglamentario, se reanudó a sesión de trabajo que dio inicio el día lunes 23 de diciembre del año en curso, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día jueves 26 de diciembre del año 2024.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir la Ley de Ingresos del Estado de Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2025. Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz el Diputado Javier Renán Osante Solís presentó, a nombre de la fracción legislativa de MC, una propuesta de modificación, específicamente sobre el tema de emplacamiento, precisando que actualmente el costo de las placas es de 2,000 pesos, sin diferenciar el valor de los vehículos. En este sentido propuso implementar una tabla escalonada según el valor del auto, de esta forma aplicar un descuento del 100% para vehículos valuados hasta en 500,000 pesos; 50% de descuento para autos de entre 500,001 y un millón de pesos; pago normal para vehículos entre un millón y 1.5 millones de pesos, y pago doble para vehículos que superen 1.5 millones de pesos, señalando que el enfoque



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

principal es que quienes tienen más, paguen más, alineándose con principios de equidad fiscal. Como segundo punto, propuso solicitar la comparecencia del Secretario de Administración y Finanzas Estatal para que dé una explicación sobre el manejo de la deuda en la Ley de Ingresos, precisando que al inicio del Gobierno actual, la deuda estatal era de 7,400 millones de pesos, pero podría aumentarla un 47%, alcanzando 10,800 millones en sólo tres meses. Esto incluye una deuda reciente de 1,500 millones de pesos firmada en diciembre, sin aprobación del Congreso al ser de corto plazo. Además, se menciona un gasto proyectado de 150 millones de pesos en intereses para 2025. La solicitud busca transparencia sobre este aumento en la deuda.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena expuso que el tema del reemplacamiento no es nuevo, sino un concepto que se ha manejado año tras año. Este tema fue aprobado en 2011 y en 2021 o 2022, la administración anterior estableció en el Reglamento que el Ejecutivo estaría facultado para implementarlo cada tres años como un mecanismo de orden y seguridad, por lo que, según la ley, el Ejecutivo del Estado tiene la facultad de implementar medidas similares a las que ya se están llevando a cabo en los ayuntamientos. Por ejemplo, explicó que en el Ayuntamiento de Mérida se han otorgado estímulos y programas para incentivar el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos, señalando que está seguro de que el Ejecutivo Estatal tomará en cuenta las necesidades de la población y diseñará programas y estímulos para proteger a quienes menos tienen. En cuanto a la propuesta del Diputado Javier Renán Osante Solís sobre el tema del emplacamiento, consideró que es interesante y no debería descartarse,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

sino analizarla en ejercicios futuros, incluso reformando la ley vigente para adaptarla a nuevas necesidades; en cuanto a la solicitud para que comparezca el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), recordó que se han realizado reuniones con funcionarios de dicha dependencia para aclarar dudas y responder diversos planteamientos, por lo que considera que no se justificar una nueva comparecencia.

En el uso de la voz, el Diputado Javier Renán Osante Solís mencionó que recientemente se debatió sobre no aumentar las tablas catastrales para evitar incrementos en el predial. Sin embargo, ahora las personas con menos recursos tendrán que pagar 100 pesos al mes por una nueva placa de vehículo, cuestionando si esta medida tiene fines más allá de la seguridad, como el cambio de color de la placa. En este sentido, reiteró su petición para que comparezca en este Congreso el Secretario de Administración y Finanzas, con el fin de que explique el aumento significativo de la deuda estatal en apenas dos meses y medio, que pasó de 7,400 a 10,800 millones de pesos.

Al no haber más intervenciones, y luego de que las y los diputados consideraron por unanimidad que la propuesta del Diputado Javier Renán Osante Solís estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, no aprobándose por mayoría. En cuanto a la solicitud de que comparezca el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas, afirmó que se toma en cuenta y se analizará más adelante.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Más adelante, en el uso de la voz, el Diputado Roger José Torres Peniche consideró que en la discusión sobre la Ley de Ingresos para Yucatán destaca la preocupación por asegurar recursos suficientes para el gasto público, ya que se anticipa una desaceleración económica que impactará negativamente la recaudación, incluyendo impuestos cedulares y otros relacionados con bienes inmuebles, debido al declive del boom inmobiliario, aunque se proyecta recibir 1,900 millones de pesos adicionales. Asimismo, propuso eliminar el cobro por reemplacamiento y sustituirlo por un refrendo, aprovechando la facultad del Ejecutivo para extenderlo hasta por cinco veces, lo cual propiciaría un ahorro para los ciudadanos de hasta 600 millones de pesos, expresando que el proceso de reemplacamiento incluye varios costos, como placas, tarjeta de circulación, seguro obligatorio y, en algunos casos, cambio de propietario, lo que implica un gasto elevado para los ciudadanos, especialmente aquellos con vehículos más económicos. En este sentido, propuso que sólo los vehículos nuevos o introducidos al Estado estén obligados a reemplacar, mientras que los residentes podrían cumplir con un refrendo, lo cual permitiría mantener un padrón vehicular claro y contribuir a la seguridad, sin cargar excesivamente a los ciudadanos. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó al diputado que lo antecedió en el uso de la voz que haga llegar su propuesta por escrito.

Más adelante, en el uso de la voz, el Diputado Álvaro Cetina Puerto manifestó que, aunque el Gobierno estatal asegura que no habrá reemplacamiento, los incrementos en ciertos conceptos de la Ley de Ingresos sugieren lo contrario, considerando que esta medida no se justifica, ya que el último reemplacamiento concluyó en 2023 y, de seguir el



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ciclo habitual, debería implementarse en 2026. Asimismo, afirmó que el reemplacamiento afectará a todo el padrón vehicular, incluyendo motocicletas, que representan el 30% del parque vehicular del Estado, lo que impactará desproporcionadamente a las personas de menores ingresos, ya que no se considera su capacidad de pago, cobrando la misma cantidad independientemente del modelo o valor del vehículo. En este sentido, cuestionó que ahora el Gobierno estatal utilice créditos, algo que antes se criticó, para proyectos importantes como la ampliación del puerto de altura, por lo que instó a buscar alternativas de recaudación que no perjudiquen a los ciudadanos de manera indiscriminada.

En el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe expuso que, en la reunión que sostuvieron el lunes pasado a puerta cerrada con funcionarios del Gobierno del Estado, estos confirmaron que habrá reemplacamiento de vehículos.

La Diputada María Esther Magadán Alonzo señaló que sí existe apoyo de la Presidenta de México hacia Yucatán y en este sentido, recordó que en la Legislatura anterior se aprobó un empréstito de más de 3,000 millones de pesos para invertir en el puerto de altura, el cual sería cubierto completamente por el estado; sin embargo, la Presidenta asumió dicha obra como propia y destinó 6,400 millones para su realización, de manera que sólo se tomaron mil 500 millones del empréstito aprobado por el Gobierno anterior. Además, destacó que la administración anterior dejó una gran deuda que el Ejecutivo actual debe gestionar para financiar nuevas obras, lo que requiere recaudación. Aclaró que dicha recaudación está estipulada por

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

ley y no es una medida nueva, ya que fue aprobada en legislaturas anteriores cuando MORENA no tenía mayoría.

En el uso de la palabra, el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil criticó el doble discurso político, destacando que el reemplacamiento fue aprobado e incluido en la ley por legislaturas anteriores, por quienes ahora la cuestionan, señalando que los recursos provenientes del mismo se destinarán a cámaras, armamento y capacitación policial, elementos clave para mantener el clima de seguridad para los yucatecos. Asimismo, mencionó logros nacionales, como el Tren Maya y el AIFA, que han superado las críticas y generan beneficios. Además, resaltó la inversión de más de 6,000 millones de pesos de la Federación en el puerto de altura y el uso de un empréstito estatal para modernizarlo, subrayando su importancia para el desarrollo del Estado. En este sentido, hizo un llamado a la congruencia y a votar con conciencia para otorgar al Ejecutivo las herramientas necesarias para el crecimiento de Yucatán.

En el uso de la voz, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena se refirió a las reuniones previas a los paquetes fiscales, señalando que la invitación a las mismas fue privada porque así se acordó, a las cuales asistieron más de 20 alcaldes o sus representantes, incluyendo de Mérida. Precisó que en dichas juntas se reconoció un decremento en la recaudación de impuestos debido a sobreestimaciones anteriores hechas por gobiernos previos, señalando que en Mérida, por ejemplo, los ingresos recaudados estuvieron muy por debajo de lo proyectado. Asimismo, acusó a los gobiernos anteriores de endeudarse excesivamente, dejando compromisos financieros



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

y pasivos sin pagar, destacando la aprobación de leyes, como el seguro obligatorio de vehículos, impulsadas por el PRI y el PAN, aunque precisó que él estuvo de acuerdo con esa medida y defiende su continuidad por razones sociales y de seguridad. Además, se asegura que las reformas legislativas actuales buscan el beneficio ciudadano, sin crear ni aumentar impuestos ni derechos.

En el uso de la voz, el Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata señaló la falta de profesionalismo y respeto en los debates de la Legislatura, destacando que algunos diputados recurren a calificativos fuera de lugar y abordan temas ajenos a las competencias de este Congreso, como las acciones de gobiernos anteriores. Enfatizó la importancia de centrarse en el paquete fiscal 2025, que impacta directamente a los yucatecos, y en buscar soluciones viables que no perjudiquen sus bolsillos, como la regulación vehicular o propuestas alternativas al reemplacamiento. También criticó posponer el análisis de propuestas, subrayando que el momento para discutirlos es ahora, antes de que se apruebe el presupuesto. Finalmente, reconoció la disposición de algunos diputados para trabajar en beneficio de la población y destaca su compromiso con sus responsabilidades legislativas.

El Diputado Javier Renán Osante Solís cuestionó el hecho de que para proyectos empresariales a nivel personal los bancos exijan estudios detallados de viabilidad, mientras que en el ámbito gubernamental se aprueban recursos millonarios sin estos análisis previos. Como ejemplo, afirmó que se asignaron 96 millones de pesos para determinar si es viable



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

modernizar el puerto de altura, pero ya se planea invertir 8,000 millones sin tener un estudio completo, lo cual tomaría entre ocho meses y un año. Asimismo, expuso que el presupuesto estatal bajó de 47,000 millones a 45,000 millones de pesos, considerando la inflación del 4.7%, y mencionó los sobrecostos en proyectos federales, como el Tren Maya, la cancelación del NAIM y la Refinería Dos Bocas. Por último, consideró que el gobierno actual reconoce que las finanzas del anterior eran positivas, ya que recaudaron más de lo que gastaron, según consta en la Ley de Ingresos vigente.

Posteriormente, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta del Diputado Roger José Torres Peniche, en el sentido de establecer un refrendo vehicular en lugar del reemplacamiento, no aprobándose por mayoría.

Más adelante, en el uso de la voz, el Diputado Francisco Rosas Villavicencio destacó la importancia de aprobar un presupuesto innovador en Yucatán, enfocado en el bienestar de la ciudadanía, priorizando programas inclusivos para madres autónomas, jóvenes, educación y seguridad. Asimismo, resaltó la necesidad de actualizar el padrón vehicular como un paso esencial para mantener la seguridad en el Estado, respaldando las propuestas del Secretario de Seguridad Pública, cuya trayectoria y profesionalismo son reconocidos. Además, minimizó la controversia sobre el diseño de las placas y subrayó que los beneficios de este presupuesto superan cualquier inconveniente, haciendo un llamado a votar a favor para generar cambios positivos en la comunidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso b), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para expedir el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el ejercicio fiscal 2025. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Larissa Acosta Escalante criticó la falta de profundidad y documentación en los procesos legislativos relacionados con el análisis del presupuesto, señalando que estos ejercicios son superficiales y responden más a intereses partidistas que a las necesidades ciudadanas. En este sentido, solicitó por escrito asignar un presupuesto específico en apoyo de la comunidad LGBT, subrayando la ausencia de una partida presupuestal, a pesar de que en 2023 se emitió una orden judicial al respecto. Asimismo, comentó que la comunidad LGBT enfrenta altos índices de discriminación, dificultad de acceso a empleos y alarmantes tasas de intento de suicidio, de hasta 50% entre las juventudes LGBT. También solicitó la asignación de un porcentaje específico para la salud mental, un programa enfocado en brindar consultas



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

médicas y psicológicas, así como tratamientos en unidades de atención primaria, especialmente en la atención a la depresión y la ansiedad.

El Diputado Francisco Rosas Villavicencio precisó que en el presupuesto en análisis se contempla un programa de prevención y eliminación de la discriminación con una partida propuesta de 3.28 millones de pesos, que incluye atención a la comunidad LGBT+. Además, dijo que en la Secretaría de las Juventudes se plantea un apartado denominado "Bienestar para todos", enfocado en sensibilización y concienciación sobre la comunidad LGBT+, un programa piloto que tiene asignado 1.5 millones de pesos como un primer paso para desarrollar estas iniciativas, consideradas esenciales en el proyecto actual. Al respecto, el Diputado Presidente consideró acertado el comentario antes citado, pero anticipó que se analizará la solicitud presentada por la Diputada Larissa Acosta Escalante.

Más adelante, en el uso de la palabra, el Diputado Samuel de Jesús Lizama Gasca dio lectura a un escrito en el que destacó que el presupuesto en estudio tiene un enfoque humanista, alineado con los principios de la Cuarta Transformación, priorizando a los más necesitados y sin incrementar ni crear nuevos impuestos, además de que destina más recursos a infraestructura, seguridad, agua, cultura, desarrollo rural y social, educación, y preservación del idioma y cultura maya, señalando que el mismo está respaldado por el Gobierno Federal, liderado por la Presidenta Claudia Sheinbaum, y busca mantener finanzas públicas responsables y sanas, asegurando beneficios para toda la población yucateca, especialmente los más vulnerables.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe manifestó que desde la bancada de Acción Nacional se hicieron varias observaciones a la Ley de Egresos, sobre todo por los recortes significativos que se hacen en áreas clave como educación y equidad de género, entre las que destacan una disminución de 8 millones de pesos an la Secretaría de las Mujeres, mientras se incrementa el presupuesto para eventos como Xmatkuil, pero disminuyen los recursos para la Universidad Autónoma de Yucatán, afectando su capacidad de formación. Asimismo, dijo que también se recortan recursos a instituciones tecnológicas y universidades en municipios como Valladolid, Mérida, Izamal, Maxcanú y Motul, afectando directamente a jóvenes de estas localidades y sus alrededores. Resumiendo, señaló que en total, la educación yucateca sufrirá un recorte de más de 75 millones de pesos. En este sentido, solicitó que se reconsideren estas decisiones y al menos se mantengan los presupuestos en el sector educativo.

El Diputado Javier Renán Osante Solís presentó por escrito, a nombre de la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, una serie de propuestas, solicitando que las mismas sean leídas, discutidas y sometidas a votación en ese momento, en las cuales denunció una reducción de 38 millones de pesos en el proyecto de egresos estatal para la UADY, solicitó un aumento de 100 millones de pesos al presupuesto de la universidad, destacando su importancia para brindar oportunidades educativas a jóvenes y señalando que el subsidio estatal es significativamente bajo comparado con otros estados, como Jalisco. Asimismo, criticó que la Agencia de Energía reciba solo 19 millones de pesos frente a los 114 millones asignados al Instituto de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Ferías, considerando más relevante invertir en energía que en eventos; solicitó 70 millones de pesos para rehabilitar el Paseo Verde, ya que sus más de 80 hectáreas están en malas condiciones; propuso usar el presupuesto destinado a servicios de arrendamiento para dotar de transporte público a las comisarías con mayor necesidad y rechazó la asignación de sólo 1.2 millones de pesos para actividades científicas e innovación.

Haciendo uso de la voz, la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala consideró que los gobiernos Federal y Estatal han demostrado una preocupación real por la educación y preparación de los jóvenes, lo cual se refleja en la creación de tres nuevas universidades en Yucatán: la Universidad del Mar en Progreso, la Universidad Rosario Castellanos en Kanasín y la Universidad de la Salud en Umán. Además, el Gobierno Estatal reafirma su compromiso con la educación superior mediante la implementación de 20,000 becas. Asimismo, subrayó el esfuerzo por aumentar el presupuesto de la UADY en un 1.46%, lo que amplía las oportunidades educativas. También destacó las iniciativas en favor de las mujeres y el trabajo en comunidades, evidenciando un enfoque en mejorar la calidad de vida de los jóvenes sin importar su condición social.

Posteriormente, el Diputado Presidente dio lectura a las propuestas presentadas por el Diputado Javier Renán Osante Solís. Al término de la lectura y a solicitud del diputado proponente, las propuestas fueron sometidas a votación de manera particular, una por una, no aprobándose por mayoría ninguna de ellas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena se refirió a las propuestas recién sometidas a votación, señalando que pareciera que no están de acuerdo con que se aumenten ciertos rubros del presupuesto, afirmando en este sentido que el mismo se debe gestionar como una sábana, donde al cubrir un área, otra podría quedar descubierta. En este sentido, manifestó que no se están disminuyendo presupuestos, sino que algunos programas ya concluidos, como un edificio para atención a mujeres en Tizimín, explican aparentes reducciones, mientras otros rubros, como la Secretaría de Bienestar, han crecido exponencialmente. También explicó que se promueve la asignación directa de becas a más de 20,000 jóvenes para que puedan estudiar sin necesidad de trabajar y el apoyo a mujeres autónomas, así como una pensión universal para personas con discapacidad, que fue un compromiso del Gobierno estatal. Asimismo, respaldó el proyecto de presupuesto, defendiendo que responde a las promesas hechas en campaña y busca beneficiar a quienes históricamente han sido abandonados.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís coincidió en que el presupuesto es limitado y cualquier ajuste afecta a otras áreas. Asimismo, destacó que en el anexo 5.12 o 5.22 se menciona un financiamiento de 1,500 millones de pesos, con intereses de 150 millones en 2025, señalando que sin endeudamiento habría más recursos para la UADY y otros proyectos, como el Paseo Verde. También criticó la falta de análisis en la asignación del presupuesto y la carencia de herramientas tecnológicas en el Congreso para evaluar los números en tiempo real;



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

celebró las becas para 20,000 jóvenes, pero cuestionó la infraestructura de las universidades del Bienestar.

En el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche cuestionó la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos, en particular el destino de los ingresos recaudados por el reemplacamiento, argumentando que no se reflejan en un aumento significativo para la Secretaría de Seguridad Pública. En este sentido, señaló que, de los casi 700 millones adicionales, solo 280 millones se asignan a seguridad, de los cuales 172 millones corresponden a gasto operativo de la policía, lo que, considerando la inflación del 4.1%, deja un remanente mínimo. También mencionó que el aumento salarial anunciado afectará aún más los recursos disponibles, y consideró que no encuentra evidencia de que los fondos del reemplacamiento se destinen realmente a fortalecer la seguridad en Yucatán.

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Pasando al inciso c) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Posteriormente, pidió a la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, la Diputada Itzel Falla Uribe consideró que, aunque se afirma que no habrá aumentos en impuestos, sí se incrementarán tarifas y se añadirán nuevos cobros en diversos derechos, ya que se establecen nuevas tarifas en la reposición de inscripciones, escrituras, catastros, verificaciones físicas, avalúos comerciales y resoluciones de impacto urbano. Además, dijo que, aunque hay una reducción en el impuesto por emisiones contaminantes, cuestionó la lógica detrás de esta decisión.

En el uso de la palabra, la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez expresó que realizó un análisis sobre la reforma sobre el artículo 47, en relación con el impuesto ecológico sobre emisiones contaminantes al suelo, subsuelo y agua, señalando que estos impuestos no son recaudatorios, sino de regulación y control ambiental, con origen en un fallo de la Suprema Corte a favor del Estado de Zacatecas, lo que permite a los estados establecer estos gravámenes. Al respecto, precisó que en Yucatán, el impuesto busca regular sectores como el porcícola y textil, principales usuarios y emisores de aguas residuales, señalando que la norma federal NOM-001 establece límites permisibles a cumplirse en 2027, por lo que la reforma no debe modificar su aplicación antes de esa fecha. En este sentido, dijo que uno de los cambios clave en la reforma es la aplicación de una cuota progresiva según el número de unidades contaminantes. Sin embargo, también se reduce la tarifa del impuesto, pasando de 0.20 a 0.03 UMAs en el mejor de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

los casos, lo que hace el gravamen más laxo. En este sentido, recomendó mantener un párrafo en el artículo 47 AB, sección quinta, sobre el cálculo del pago, asegurando que se basa en un análisis certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y en los registros de la Conagua, lo que garantiza una medición precisa y regulada.

Luego de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso d) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa para modificar la Ley De deuda Pública del Estado de Yucatán. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, después de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Continuando con el inciso e), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que individualmente les correspondan del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. Seguidamente, solicitó a la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la palabra, el Diputado Eric Edgardo Quijano González dio lectura a un escrito, mediante el cual, a nombre de MORENA, solicitó el voto a favor del dictamen que autoriza montos máximos de endeudamiento para los municipios del Estado, permitiéndoles financiar obras públicas esenciales como agua potable, drenaje, electrificación y salud, además de que busca fortalecer la capacidad de respuesta de los ayuntamientos y establecer reglas de colaboración con el Poder Ejecutivo, garantizando certidumbre financiera, respetando la legislación vigente y limita el endeudamiento al 25% de los ingresos municipales.

En el uso de la palabra, el Diputado Javier Renán Osante Solís expuso que su voto será a favor del dictamen, ya que considera que los municipios necesitan el recurso hoy y no deben esperar tres meses para poder ejercerlo, sobre todo porque la obra pública siempre impulsa el desarrollo económico.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

El Diputado Roger José Torres Peniche manifestó que ve con buenos ojos la iniciativa, ya que fortalece los instrumentos de los ayuntamientos y cuenta con el respaldo de Banobras como banco de segundo nivel, lo que brinda una garantía adicional a los municipios, por lo cual anticipó que . Por ello, desde la bancada del PAN, tras el discurso del diputado, votaremos a favor.

El Diputado Presidente comentó que con la iniciativa en comento permitirá a los ayuntamientos solventar las necesidades que enfrentan mediante un financiamiento. Subrayó que la medida está abierta a los 106 municipios y el préstamo deberá pagarse antes de que termine la administración en curso, evitando cargas económicas futuras. En este sentido, pidió a los legisladores votar a favor para beneficiar a los municipios.

Después de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo.

Pasando al inciso f) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de decreto por el que se autorizan montos máximos de endeudamiento a los cuales podrán acceder los municipios del Estado de Yucatán, para contratar uno o varios financiamientos que se destinarán a inversiones públicas productivas; asimismo, se autoriza la afectación como fuente de pago de un porcentaje del derecho a recibir y los ingresos que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y la celebración de los mecanismos de pago de los financiamientos que contraten. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Eric Edgardo Quijano González que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Javier Renán Osante Solís expuso que el voto de MC será en contra de la deuda, ya que considera que es una contradicción del gobierno y su mayoría con respecto a este tema, señalando que, sin contar el nuevo préstamo de 360 millones, la deuda estatal aumentará a casi 10,500 millones de pesos en menos de tres meses de gobierno.

En el uso de la palabra, el Diputado Roger José Torres Peniche anticipó que su voto será en contra, toda vez que considera que hay una doble moral en la toma de decisiones sobre el endeudamiento gubernamental, pues la actual administración justifica la necesidad de un crédito de 360 millones, a pesar de haber criticado a la anterior por endeudarse. Asimismo, cuestionó por qué solicitar préstamos si se recibirán 10,000 millones de pesos adicionales, mencionando la incertidumbre sobre la financiación de una obra que ha incrementado su costo de 6,000 a 8,000 millones, advirtiendo que el Estado podría terminar asumiendo una mayor carga financiera.

En el uso de la palabra, el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena manifestó que el Gobierno Federal ha cumplido con proyectos como el Tren Maya y el parque de La Plancha, y expuso que está a favor de la solicitud de créditos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

solo si se destinan a las clases más vulnerables y a la seguridad pública. En este sentido, criticó a quienes ahora rechazan empréstitos sin justificación cuando en el pasado se aprobaron créditos mal manejados. Asimismo, expuso que con 1,500 millones de pesos se logrará más que con los 3,100 millones autorizados previamente, ya que los nuevos recursos buscan llevar infraestructura a los municipios más pobres, promoviendo equidad. Por todo lo anterior, exhortó a los diputados a votar a favor del proyecto, de dictamen, asegurando que no se trata de intereses partidarios, sino de atender las necesidades de los más necesitados.

Posteriormente, después de que la y los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite respectivo, así como para que distribuya los dictámenes recién aprobados a todas y todos los diputados integrantes de esta LXIV Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la elaboración del acta respectiva, a fin de sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

trabajo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día veintiséis de diciembre del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. RAFAEL GERMÁN QUINTAL MEDINA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

SECRETARIO.

DIP. ERIC EDGARDO QUIJANO GONZÁLEZ.

SECRETARIA.

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

VOCAL.

DIP. WILBER DZUL CANUL.

VOCAL.

DIP. FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO.

VOCAL.

DIP. SAMUEL DE JESÚS LIZAMA GASCA.

VOCAL.

DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE.

VOCAL.

DIP. JAVIER RENÁN OSANTE SOLÍS.